

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBVA GESTIÓN, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del fondo BBVA Euroíndices Garantizado, FIM (cambiando a BBVA Mundibolsa Garantizado 2, FIM), que se va a proceder a modificar el folleto informativo, al objeto de establecer una comisión de reembolso del 2 por 100, excepto en los reembolsos practicados durante el mes siguientes al vencimiento de la nueva garantía que se detallará en el folleto informativo.

Esta modificación otorga derecho de separación contemplado en la normativa vigente, habiendo sido comunicado a los partícipes de forma individualizada, se incorporará al folleto informativo mediante su correspondiente actualización y será efectiva una vez se inscriban en el registro administrativo de la CNMV.

Madrid, 9 de abril de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—13.655.

BBVA GESTIÓN, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los partícipes del fondo BBVA Fondrentas Creciente D, FIM, que se va a proceder a modificar el folleto informativo, al objeto de establecer una comisión de reembolso del 2 por 100 a partir del 1 de junio de 2002, inclusive.

Esta modificación otorga derecho de separación contemplado en la normativa vigente, habiendo sido comunicado a los partícipes de forma individualizada, se incorporará al folleto informativo mediante su correspondiente actualización y será efectiva una vez se inscriban en el registro administrativo de la CNMV.

Madrid, 12 de abril de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—13.656.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los órganos de gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha de 9 de abril de 2002, acordó convocar Asamblea general ordinaria de dicha Caja, a celebrar en primera convocatoria el día 1 de junio de 2002, sábado, a las once horas, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de La Rioja, sito en Logroño (La Rioja), calle Gran Vía, número 2, bajo, y segunda convocatoria en los mismos día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.
Segundo.—Confección de la lista de asistentes.
Tercero.—Informe de la Comisión de Control sobre el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Presentación por el Director general y aprobación, en su caso, de la memoria, Balance, Cuenta de Resultados y distribución de excedentes del ejercicio de 2001; informe de gestión en relación con dicho ejercicio; y propuesta de principios orientadores para el ejercicio del año 2002.

Quinto.—Informe del Presidente.

Sexto.—Informe sobre la gestión, liquidación y aplicación del presupuesto de obra benéfico social del ejercicio de 2001.

Séptimo.—Propuesta de aprobación del presupuesto de la obra benéfico social para el año 2002.

Octavo.—Nombramiento de Auditores eternos para el ejercicio del año 2002.

Noveno.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 10 de abril de 2002.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Fernando Beltrán Aparicio.—13.298.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Convocatoria Asamblea general ordinaria primer semestre

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 12 de abril de 2002, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea general ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla, en su sede social, sita en plaza San Francisco, número 1, el día 11 de mayo de 2002, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes, para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas anuales, así como de la aplicación de resultados a los fines propios de la Caja.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del presupuesto de O.B.S. para 2002, así como la gestión y liquidación del correspondiente al ejercicio de 2001.

Quinto.—Aprobación, si procede, del plan anual de la entidad elaborado por el Consejo de Administración, comprensivo de las líneas generales de actuación para el ejercicio 2002.

Sexto.—Dietas por asistencia y desplazamiento de Consejeros.

Séptimo.—Ratificación acuerdo Consejo de Administración por el que se delegan las funciones ejecutivas en el señor Presidente y se fijan sus facultades.

Octavo.—Ratificación acuerdo Consejo de Administración por el que se fija la retribución del señor Presidente.

Noveno.—Autorización de emisiones de activos financieros.

Décimo.—Interventores para aprobación del acta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 65.2 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de esta entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación al respecto.

Sevilla, 12 de abril de 2002.—El Presidente, Alfredo Pérez Cano.—13.642.

FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Convocatoria de ayudas económicas para la realización de acciones de difusión y divulgación científica y tecnológica correspondientes al año 2002

En el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003), el Ministerio de Ciencia y Tecnología encomienda la gestión de acciones de difusión científica y tecnológica correspondientes al año 2002 a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Esta Fundación es una institución de creación pública, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2001, a iniciativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, entre cuyos objetivos se encuentra el fomento de la difusión y divulgación de los resultados de la investigación para beneficio de la comunidad científica y de toda la sociedad.

Aumentar la cultura científica de los ciudadanos es, además de un objetivo congruente con las actuales demandas sociales, un imperativo ético y político. Su consecución plena es hoy por hoy una utopía en cualquier país del mundo, pero el carácter utópico de este objetivo no debe impedir el avanzar hacia él.

En este sentido, las actividades que se proponen en esta convocatoria pretenden contribuir a la mejora de los flujos de información y al fomento de un mayor interés de los ciudadanos por el conocimiento científico y, por lo tanto, una mayor curiosidad y comprensión de sus consecuencias.

Con estas premisas, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología realiza la presente convocatoria de asignación de recursos económicos para financiar acciones de difusión y divulgación de los avances científicos y tecnológicos dirigidas a los sectores científico, empresarial y educativo así como a la sociedad en general. Se incluyen también en esta convocatoria aquellas actividades que contribuyan específicamente a la celebración de la Semana de la Ciencia y la Tecnología que tendrá lugar entre los días 4 y 10 de noviembre de 2002.

La presente convocatoria se sustenta en la garantía y cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. La misma pretende a su vez dar continuidad a las acciones desarrolladas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la Orden ministerial de 11 de junio de 2001 por la que se establecían las bases para la realización de acciones especiales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Objetivos y actividades

El objetivo principal de esta iniciativa es el aumento de la cultura científica y tecnológica de los ciudadanos españoles, mediante acciones de carácter movilizador, participativo y abiertas a todas las áreas del conocimiento, dirigidas a:

a. Estimular y apoyar la incorporación de los investigadores a las tareas de difusión y divulgación científica.

b. Fomentar la información y el interés de los ciudadanos por el conocimiento de los avances y el patrimonio español en ciencia y la tecnología.

c. Despertar la curiosidad y el interés de los jóvenes por la ciencia y la tecnología desde la escuela.

Para conseguir el cumplimiento de estos objetivos, se abren las siguientes líneas de actuación:

1. Divulgación científica, enseñanza y cultura.
2. Comunicación científica y Medios.
3. Museos, Bibliotecas y Centros de Ciencia.
4. Difusión de los resultados de investigación.
5. Semana de la Ciencia y la Tecnología 2002.

Dentro de cada actividad se realizarán acciones que responden a objetivos concretos y bien definidos (acciones focalizadas), y otras de carácter abierto que correspondan a los objetivos generales de la actividad (acciones generales).

Bases generales

Principios que rigen la asignación de recursos.—La asignación de recursos que regula la convocatoria se realiza de acuerdo con los principios de concurrencia, publicidad y objetividad.

Objeto de la convocatoria.—Asignación de recursos económicos para la realización de las actividades de divulgación científica definidas en las líneas de actuación descritas.

Periodo de ejecución.—Las acciones que finalmente resulten aprobadas y financiadas en virtud de esta convocatoria deberán obligatoriamente ejecutarse y concluirse dentro del periodo comprendido entre la fecha de la resolución y el primero de junio de 2003.

Solicitantes.—Podrán ser solicitantes de esta convocatoria las personas físicas o jurídicas públicas o privadas con reconocida capacidad para desarrollar las actividades propuestas. En caso de aprobación de las ayudas, los solicitantes habrán de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Cuantía de las ayudas.—El presupuesto total de esta iniciativa para la asignación de ayudas, incluyendo los gastos de organización, gestión y seguimiento, asciende a 1,8 millones de euros. La ayuda máxima por propuesta no podrá superar, en principio, los 100.000 euros, incluidas tasas e impuestos. Cuando el coste total de la acción propuesta supere el montante de la ayuda solicitada ésta será compatible con otras ayudas o subvenciones complementarias, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad que las conceda. En este supuesto, será necesario especificar en la propuesta el importe y el concepto de tales aportaciones.

Formalización y presentación de solicitudes.—Las propuestas deberán ajustarse al modelo de solicitud que se establece por la Fundación. Este modelo podrá obtenerse en las oficinas o en la página web de la Fundación (<http://www.fecyt.es>).

La solicitud debidamente cumplimentada y acompañada de la oportuna memoria técnica, podrá dirigirse, por duplicado y mediante correo certificado, a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, calle Rosario Pino, 14-16, 28020 Madrid, cumplimentarse telemáticamente en la página web de la Fundación o enviarse por correo electrónico a convocatorias.difusion@fecyt.es, a partir del día 15 de abril de 2002 y hasta el día 30 de mayo de 2002, ambos inclusive.

En el caso de propuestas participadas por más de un solicitante, uno de ellos actuará como coordinador de la propuesta y se responsabilizará de la distribución de la ayuda concedida al resto de los participantes en la acción.

Evaluación, resolución y formalización de la ayuda.—Las propuestas presentadas serán evaluadas por una Comisión formada por los miembros del Consejo de Dirección de la Fundación con responsabilidad en este área y por expertos independientes. Esta Comisión presentará los informes motivados de la evaluación y la propuesta de asignación de recursos al Patronato de la Fundación, que adoptará la resolución final.

Comunicada la resolución y aceptada la ayuda por el solicitante ésta será formalizada mediante acuerdo contractual con la Fundación.

El contenido completo de la convocatoria puede consultarse en la página web de la Fundación. <http://www.fecyt.es>

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Director de la Fundación, Arturo García Arroyo.—13.718.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia oferta pública para el suministro de determinados productos farmacéuticos en la Fundación Hospital Alcorcón.

La Fundación Hospital Alcorcón desea contratar el suministro de los productos farmacéuticos que se indican en el pliego de condiciones que se encuentra a su disposición en el mostrador de recepción de la Fundación, en horario de nueve a catorce horas, días laborables y en la dirección de internet <http://www.fhalcorcon.es>

Presentación de ofertas en: Unidad de Logística, calle Budapest, número 1, 28922 Alcorcón (Madrid). Teléfono: 91 621 94 39. T Fax: 91 621 94 38.

Horario: De nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Plazo: Veinte días naturales desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Alcorcón, 14 de marzo de 2002.—El Director Gerente, Luis Carretero Alcántara.—12.973.

HERRERO BOLSA 10 FIMS

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de IIC, se procede a comunicar que se está tramitando la modificación del reglamento de gestión del fondo Herrero Bolsa 10, FIMS, para que recoja la nueva denominación Herrero Bolsa 25, FIMS.

Sabadell, 15 de abril de 2002.—El Director de «Bansabadell Inversión, Sociedad Anónima, SGIIC», sociedad unipersonal, Santiago Alonso Morlans.—13.720.

INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID-IFEMA

Con relación al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 22 de febrero de 2002, correspondiente al expediente 02/046 Contratación de la fabricación, suministro e instalación del equipamiento escénico para el Auditorio de la Puerta Norte de la ampliación del Recinto Ferial «Juan Carlos I», la Institución Ferial de Madrid informa, que la U.T.E. formada por las empresas «Thyssenkrupp Elevadores-Masase, Sociedad Anónima», ha resultado adjudicataria del citado expediente, con un presupuesto de 1.499.645,71 euros.

Madrid, 16 de abril de 2002.—El Director general, Fermín Lucas Giménez.—13.625.

SERVEIS D'INFORMACIÓ TERRITORIAL DE LES ILLES BALEARS, S. A. (SITIBSA)

Concurrencia pública de ofertas para el contrato de consultoría y asistencia técnica

Objeto: Especificación, coordinación y control de calidad de los productos cartográficos de SITIBSA. Presupuesto máximo: Ciento cuarenta mil (140.000) euros, IVA incluido.

Documentación: Los interesados podrán obtener la documentación necesaria en las oficinas de SITIBSA, sitas en la avenida Alejandro Rosselló, número 13 b, 1.º, en Palma de Mallorca, C. P. 07002, Balears (teléfono 971 17 76 96).

Lugar de presentación de ofertas: Oficinas de SITIBSA.

Finalización de presentación de ofertas: 13 de mayo de 2002, a las doce horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas de SITIBSA el 16 de mayo de 2002, a las doce horas.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 2002.—El Director-Gerente de SITIBSA, Joan A. Llauger.—12.827.